

TOLUCA

Impugnará Morena ante TEPJF triunfo del PRI en Villa del Carbón

Mireya Carta

Luego de que, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento al juicio de Revisión Constitucional Electoral que resolvió la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al modificar el resultado de la elección de Ayuntamiento en Villa del Carbón y darle el triunfo al candidato del PRI, Gumaro González Vázquez.

Haciendo con ello, que se revoca la determinación previa del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) de dar como ganadora a la morenista Ofelia Antonio Sandoval.

Defenderá voluntad ciudadana

La dirigente estatal advirtió que no van a permitir un retroceso en la vida democrática de los habitantes de este

Revertirá triunfo

Motivo por el cual, Luz María Hernández Bermúdez, presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, anunció que revertirá el triunfo de la candidata de la coalición



©DIARIOMANEJER.COM/MX

“Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México” Ofelia Antonio Sandoval a la presidencia municipal de Villa del Carbón, puesto que, consideró carece de pruebas y argumentos contundentes.

Aunado, Hernández Bermúdez, resaltó que existió un error al valorar las pruebas por parte de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fede-

municipio y tampoco claudicará en la defensa de la voluntad ciudadana, por lo que la Sala Superior del TEPJF deberá de corregir la plana y revertir el fallo emitido por la Sala Regional Toluca.

ración (TEPJF), mismas que no fueron suficientes para acreditar la causa de nulidad de la votación en casillas, por lo que enfatizó que impugnará el triunfo del candidato del PRI, Gumaro González

Vázquez, a quien incluso ya le entregaron la constancia de mayoría.

Agregó que se midió con la “misma vara” a los delegados municipales y a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) como representantes populares con poder material y jurídico sobre el electorado en los pasados comicios.

“Los 8 mil 951 ciudadanos que votaron por Ofelia Antonio Sandoval exigen sea respetado el voto que emitieron libremente el pasado 2 de junio, por lo que anular casillas por la supuesta participación de COPACI en la elección constituye un error de interpretación a la normativa electoral local”, resaltó. Por último, hacen un llamado a las autoridades competentes para que respeten la voluntad de la ciudadanía de Villa del Carbón, quienes en las urnas manifestaron su decisión de que Ofelia Antonio Sandoval sea su presidenta municipal.

Rechaza Morena **anulación de triunfo** en Villa del Carbón

*Impugnarán resolución ante la
Sala Superior del TEPJF*

Martha Romero

Tras considerar que la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) de revertir el triunfo de la candidata de la coalición "**Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México**" a la presidencia municipal de Villa de Carbón, Ofelia Antonio Sandoval carece de pruebas y argumentos contundentes, el Comité Ejecutivo Estatal de Morena adelantó que la impugnará ante la Sala Superior del **TEPJF**.

En un comunicado firmado por Luz María Hernández Bermúdez, presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena resalta que existió un error al valorar las pruebas por parte de la Sala Regional Toluca mismas que no fueron suficientes para acreditar la causa de nulidad de la votación en casillas.

Refiere que midió con la misma vara a los delegados municipales y a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (**COPACI**) como representantes populares con poder material y jurídico sobre el electorado en los pasado comicios.

"Los 8 mil 951 ciudadanos que votaron por Ofelia Antonio Sandoval exigen sea respetado el voto que emitieron libremente el pasado 2 de junio, por lo que anular casillas por la supuesta participación de COPACI en la elección constitu-



ye un error de interpretación a la normativa electoral local", resalta.

Por ello, advierte que no van a permitir un retroceso en la vida democrática de los habitantes de este municipio y tampoco van a clau-



dicar en la defensa de la voluntad ciudadana, por lo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) deberá de corregir la plana y revertir el fallo emitido por la Sala Regional Toluca.

Anunciaron que impugnarán dicha resolución ante la Sala Superior del **TEPJF** para recuperar la Presidencia Municipal de Villa del Carbón para el **trienio 2025-2027**, misma ya le corresponde al candidato del PRI, Gumaro González Vázquez, a quien incluso ya le entregaron la constancia de mayoría.

Por último, hacen un llamado a las autoridades competentes para que respeten la voluntad de la ciudadanía de Villa del Carbón, quienes en las urnas manifestaron su decisión de que Ofelia Antonio Sandoval sea su presidenta municipal por los próximos tres años.